



BORRADOR ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2020/3 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria |
| Fecha | 8 de marzo de 2021 |
| Duración | Desde las 12,05 hasta las 12,16 horas |
| Lugar | Salón de Plenos del Palacio Provincial |
| Presidida por | Carlos García González |
| Secretario | Virgilio Maraña Gago |
| Interventor | Pedro González García |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nombre y Apellidos | Asiste |
|-------------------------------------|---------------|
| Félix Álvarez de Alba | SÍ* |
| Roberto Aparicio Cuellar | SÍ |
| José Raúl Blanco Martín | SÍ* |
| Pedro Cabrero García | SÍ |
| Beatriz Díaz Morueco | SÍ |
| Eduardo Duque Pindado | SÍ* |
| Alberto Encinar Martín | SÍ |
| Armando García Cuenca | SÍ* |
| María de los Ángeles García Salcedo | SÍ* |
| Javier González Sánchez | SÍ* |





| | |
|------------------------------------|-----|
| Carlos González Sánchez | SÍ* |
| Carlos Jiménez Gómez | SÍ* |
| Ángel Jiménez Martín | SÍ* |
| Silvia Llamas Aróstegui | SÍ* |
| José María Manso González | SÍ* |
| Federico Martín Blanco | NO |
| Jesús Martín García | SÍ* |
| José Martín Sánchez | NO |
| Pedro José Muñoz González | SÍ |
| José Luis del Nogal Herráez | SÍ* |
| Luis de Cristo Rey Padró del Monte | SÍ* |
| Visitación Pérez Blázquez | SÍ* |
| Leticia Sánchez del Río | SÍ* |
| Juan Carlos Sánchez Mesón | SÍ |

[Los/as Diputados/as relacionados con asterisco (*) participan telemáticamente por videoconferencia.]

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- Lectura del MANIFIESTO INSTITUCIONAL.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (23)

Previo al comienzo de la sesión, el Sr. Presidente agradece el trabajo desarrollado por todo el equipo del Área de Familia, citando expresamente al Trabajador Social de esta Diputación (que ejerce su labor en el municipio de El Tiemblo) y a Reyes Maroto, agricultora de la Moraña (Donvidas), los cuales aparecen en el video que se proyectará al final de la sesión.

Por último, manifiesta un mensaje de felicidad al haberse conocido el alta hospitalaria de





nuestro compañero en la Corporación, Sr. Martín Blanco.

A continuación, comienza la sesión, el Sr. Presidente, procede a dar lectura al Manifiesto institucional con el que la Corporación Provincial celebra la conmemoración del *DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*, dicho Manifiesto se transcribe –íntegro- a continuación:

MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

"Hace más de cuatro décadas los abulenses y todos los españoles recuperamos el derecho y el deber de gobernarnos a nosotros mismos a través de instituciones democráticas como esta Diputación Provincial de Ávila.

Foros de representación, debate político y prosperidad para toda la ciudadanía que, a lo largo de estas más de cuatro décadas e impulsados, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y ese cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, han hecho que España haya experimentado una enorme transformación.

Respecto a los derechos de las mujeres, ese cambio se inició con la reforma del Código Civil y a esta le siguieron numerosos avances legislativos dirigidos a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Se alcanzaron hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria global, se observa un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por la COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género. Por otra parte, vemos el aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas -y dependientes- lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

Este año la Diputación de Ávila renueva su compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alerta sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Esta Institución hace suyas todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

Por todo lo expresado, la Diputación Provincial de Ávila:

- *Reconoce el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alerta sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.*
- *Recomienda el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.*
- *Reconoce que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta*





a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

- Insiste en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Y reclama la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible."

A.2.- Fallo del premio: "Audiovisuales sobre la Igualdad 2020".

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (23)

Se dio cuenta al pleno del dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, en sesión celebrada el pasado 17 de febrero, relativo al asunto que se cita en el epígrafe.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veintitrés Diputados presentes en la votación (11 PP, 7 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs) ningún voto en contra y ninguna abstención, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

A la vista del resultado –fallo- del Premio de audiovisuales sobre la Igualdad 2020, contenido en la propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, en sesión celebrada el pasado 17 de febrero.

Conocido, asimismo, el criterio seguido para la valoración de los proyectos presentados: "valoración de aquel video que fuera capaz de transmitir de la forma más adecuada el mensaje, basado en la idea de igualdad".

En su virtud, ratificando la propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de la Mujer (17.02.21), **se ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder los Premios de audiovisuales sobre la Igualdad 2020, a los siguientes proyectos:

1er. premio.- Proyecto presentado CRAC ALTO TIÉTAR (*)

2º premio.- Proyecto presentado por CRAC MORÑA BAJA.

3er. premio.- Proyecto presentado por CRAC VALDELAVÍA.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que el premio del Concurso de Audiovisuales consistía en la financiación de un viaje por importe de mil setecientos euros (1.700€), y debido a la situación de crisis sanitaria consecuencia de la actual pandemia originada por el denominado COVID-19, no es posible ejecutar, dicho premio se utilizará para la adquisición de material informático por el importe anteriormente reseñado.





(*) Antes de finalizar la sesión se proyecta el video ganador de este concurso del que es autor el *CRAC ALTO TIÉTAR*.

Por el Presidente se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

